

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-477 SALTA, 27 de septiembre de 2017 EXPEDIENTE Nº 10.076/2017

VISTO:

La propuesta elevada por la Escuela de Biología – relacionada a la modificación de la planta docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación esta dirigida a atender los aumentos definitivos de dedicación de las docentes, Mg. Silvia Patricia Valdés y Lic. Zulma Judith Avilés.

Que la propuesta consiste en lo siguiente: Dar de **BAJA** dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple vacantes y dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple que actualmente ocupan las profesoras Silvia Patricia Valdés (Expte. 10.152/2008) y Zulma Judith Avilés (Expte. 11.235/2013) y; Dar de **ALTA** dos (2) cargos de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para ser ocupados por las docentes, Mg. Silvia Patricia Valdés y Zulma Judith Avilés.

Que a fs. 2, obra informe de departamento de personal y a fs. 3, el de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados en forma conjunta con los Expedientes 10.152/2008 y 11.235/2013 y produjo el siguiente despacho: "Visto la solicitud de la Escuela de Biología para aumentar de manera definitiva la dedicación de dos cargos docentes de dicha escuela,

CONSIDERANDO: Que la Escuela presenta el pedido de cambio de planta destinado a atender dichos aumentos, que obra a fs. 1.

Que el pedido implica el aumento de simple a semiexclusiva de los cargos de jefe de trabajos de la Prof. Silvia Patricia Valdés y de la Prof. Zulma Avilés.

Que las docentes involucradas, Prof. Patricia Valdés y Zulma Avilés presentan sendos planes de trabajo.

Esta comisión aconseja: Solicitar al Consejo Superior apruebe la modificación de planta solicitada y, en consecuencia se otorgue aumento definitivo de dedicación a las mencionadas docentes."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 06 de fecha 16 de mayo de 2017 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina con el agregado: "Aprobar los planes de trabajo presentados por las docentes, Prof. Patricia Valdés y Lic. Zulma Avilés."

Que a los fines que hubiere lugar se informa que todos los cargos que se solicitan para baja se encuentran comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

Que la presente solicitud se efectúa teniendo presente los montos básicos previstos por la Res. 789/17 y su convalidación Res. CS 274/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

ARP Q



Universidad Nacional de

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-477

EXPEDIENTE Nº 10.076/2017

1.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien modificar la planta docente de esta Facultad, para atender las necesidades académicas de la Escuela de Biología:

CARGOS	Información sobre el cargo	BAJA	ALTA
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Designación regular de Mg. Silvia Patricia Valdés – Expte.10.152/2008	4.791,30	
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Designación regular de Lic. Zulma Judith Avilés – Expte. 11235/2013	4.791,30	
Dos (2) cargos vacantes de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	Cargos comprendidos en planta aprobada, Res. CS 228/17	4.791,30 x 2	
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Para aumento definitivo de dedicación de Mg. Silvia Patricia Valdés, Expte. 10152/2008	bagusp	9.582,74
Un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva	Para aumento definitivo de dedicación de Lic. Zulma Judith Avilés, Expte. 11235/2013		9.582,74
	TOTAL	19.165,20	19.165,48

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que los cargos docentes que se solicitan para baja se encuentran debidamente comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Mg. Valdés, Lic. Avilés, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1º de la presente resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Safta.-

Dra. Dora Ana Davies Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum

Decana

Facultad de Ciencias Naturales